1

Exmo Sor

Todos los off.s del Exto, asi como el ~~[illegible]~~ ocurrente

y lo dem.s Emp.s son acrehedores a los cinco ultimos meses vencidos del presente año; en cuya virtud suplica à V.E. que con motivo de su viage à Chile se le auxilie con la mitad de sus haberes. Las notorias escaseces y apuros del Erario, han motivado la falta de pagar à su debido tiempo que sufren por igual en cuyo caso se halla el Suplicante y V.E. en su vista determinará lo que mas sea de su Sup.mo arbitrio. Lima Sept.e 4 de 1823

Adm.or de Aduana Pub.ca

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O. L. 74-314

MH-OL 74
Caj. 18
Doc. 321
Fol. 1